

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2019

| | | | |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA | PARTIDA | 05 |
| SERVICIO | OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA | CAPÍTULO | 04 |

Objetivos de Gestión

| N° | Objetivos de Gestión | Ponderación | N° Indicadores |
|------------|------------------------------|-------------|----------------|
| Objetivo 1 | 1.- Gestión Eficaz | 48.00 | 4 |
| Objetivo 2 | 2.- Eficiencia Institucional | 21.00 | 3 |
| Objetivo 3 | 3.- Calidad de Servicio | 31.00 | 4 |
| Total | | 100.00 | 11 |

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 48.00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador | Nota |
|----|--|--|----------------------------|------|------------|------|
| 1 | Porcentaje de comunas con a lo menos un funcionario municipal capacitado en microzonificación de riesgo en el año t | $(\text{N}^\circ \text{ de comunas con a lo menos un funcionario municipal capacitado en microzonificación de riesgo en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de comunas en el año t}) * 100$ | 23 % [[78 / 346]*100] | | 15.00 | 1 |
| 2 | Porcentaje de comunas con a lo menos un funcionario municipal capacitado en cursos presenciales de la Academia de Protección Civil en el año t | $(\text{N}^\circ \text{ de comunas con a lo menos un funcionario municipal capacitado en cursos presenciales de la Academia de Protección Civil en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de comunas en el año t}) * 100$ | 33 % [[115 / 346]*100] | | 15.00 | 2 |
| 3 | Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t | $(\text{Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t} / \text{Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo}) * 100$ | 100 % [[5 / 5]*100] | | 12.00 | |
| 4 | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. | $(\text{N}^\circ \text{ de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t} / \text{N}^\circ \text{ Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t}) * 100$ | 65 % [[74 / 114]*100] | | 6.00 | |

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 21.00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador | Nota |
|----|---|---|------|------|------------|------|
| 1 | Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t | $(\text{Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t} / \text{Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t}) * 100$ | | X | 7.00 | 3 |

| | | | | | | |
|---|---|---|--|---|------|--|
| 2 | Índice de eficiencia energética. | Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t | | X | 6.00 | |
| 3 | Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t | (Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t/Total de gastos ejecutados en el año t)*100 | | X | 8.00 | |

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 31.00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador | Nota |
|----|--|--|--------------------------|------|------------|------|
| 1 | Porcentaje de boletines (informativos, estados de precaución, alertas o alarmas) del Sistema Nacional de Alarma de Maremoto (SNAM), difundidos al Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC), en a lo más 4 minutos desde su recepción en el CAT Nacional | (N° de boletines (informativos, estados de precaución, alertas o alarmas) del SNAM, difundidos al SNPC, en a lo más 4 minutos desde su recepción en el CAT Nacional en el año t/N° total de boletines (informativos, estados de precaución, alertas o alarmas) del SNAM remitidos al CAT Nacional en el año t)*100 | 97 % [(97 /100)*100] | | 15.00 | 4 |
| 2 | Tiempo promedio de trámites finalizados | Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t/N° Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t | | X | 5.00 | 5 |
| 3 | Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t | (Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos en año t)*100 | | X | 6.00 | |
| 4 | Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1 | (N° de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1)*100 | 100 % [(1 /1)*100] | | 5.00 | |

Compromisos Indicadores Transversales

| Sistema | Nombre Indicador Transversal | N° de Compromisos | N° Compromisos Específicos (sólo indicador género) |
|-----------------------------|--|-------------------|--|
| Equidad de Género | Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t | 5 | 5 |
| Seguridad de la Información | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t. | 74 | 0 |
| Trámites Digitalizados | Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1 | 1 | 0 |

Modificación de Contenido Programa Marco

| Objetivo | Indicador/Sistema | Modificación |
|----------|-------------------|--------------|
|----------|-------------------|--------------|

Notas:

- 1
 - a. Particularmente para el caso de participación comunitaria en el que se enmarca la microzonificación de riesgo, esta se entiende como el proceso detallado de reconocimiento y evaluación de un territorio determinado, que hacen sus propios habitantes, para identificar los riesgos presentes y los recursos y capacidades con los que pueden enfrentarlos. Asimismo, este proceso permite la identificación de acciones concretas tendientes a reducir los riesgos de desastre identificados.
 - b. Por funcionario se entenderá aquella persona que se desempeñe en el municipio sin importar su calidad jurídica (planta, contrata u honorario).
- 2
 - a. CURSO OPERACIONES DE EMERGENCIA
Objetivo general
El curso tiene como principal objetivo, el fortalecimiento de las capacidades de coordinación y gestión en torno al correcto y oportuno despliegue del Sistema de Protección Civil, como también de la articulación de los recursos asociados a la respuesta en Emergencias y Desastres. A su vez el curso posibilita la contextualización del capacitado en torno al marco conceptual que sustenta y articula al Sistema de Protección Civil, permitiendo la incorporación de un lenguaje común utilizado en la gestión de Emergencias y Desastres.
 - b. CURSO ESCENARIO DE RIESGO
Objetivo general
El curso tiene como principal objetivo, la entrega contenidos que les permita a los capacitados identificar los distintos escenarios de riesgos presentes en nuestro país, con el fin de desarrollar e implementar acciones que tengan como base una gestión preventiva en el nivel local, apoyándose para ello en la identificación de los riesgos, tomando en consideración el análisis de las Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades locales.
 - c. CURSO DE AYUDA HUMANITARIA
El curso tiene como principal objetivo que los capacitados puedan identificar, administrar, coordinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales en el contexto de la ayuda humanitaria.
 - d. Por funcionario se entenderá aquella persona que se desempeñe en el municipio sin importar su calidad jurídica (planta, contrata u honorario).
- 3 Para la evaluación de este indicador se considerarán los incrementos presupuestarios que afecten los subtítulos 22 y 29, financiados con transferencias consolidables desde otros Servicios.
- 4 CAT: Centro de Alerta Temprana
 - a. Los boletines son emitidos por sismos igual o mayor a 5.0 Richter.
 - b. Los operandos señalados para el año 2019 en este indicador son referenciales para representar un 94% de meta, por lo que no necesariamente representan el numerador y denominador efectivo que se produzcan.
- 5 El trámite a considerar para esta medición es OIRS, el cual corresponde a consultas simples, reclamos y sugerencias que se pueden hacer al Servicio. Este comienza cuando el requirente ingresa la solicitud a través de la plataforma de atención ciudadana dispuesta en el sitio web institucional (www.onemi.cl) y finaliza cuando la institución cierra a través del sistema la solicitud, el cual notificará al requirente al respuesta. De manera complementaria, la Oficina de Atención Ciudadana de ONEMI envía también un correo electrónico al requirente informando la respuesta y adjuntando documentación en caso de ser necesario.